

**ACTA SESION ORDINARIA N°70 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:08 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal, y se inicia la sesión con la exposición de la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone al Concejo Municipal la modificación presupuestaria, da a conocer las cuentas, las denominaciones, los centros de costos e ítems presupuestarios. Cada Concejales tiene el respectivo documento. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: consulta por los montos de derechos de aseo, cómo se consigue el aumento en relación al año pasado y en qué porcentaje ha crecido. Respecto al arriendo del galpón municipal, saber si este dinero cubre hasta el final del plazo y consulta por el ítem que corresponde a Chelín y su junta de vecinos.

Sr. Eugenio Riveras (profesional de Secplan): respecto a los recursos de electrificación de la isla de Chelín es un recurso que les pertenece a la institución y corresponde a un recurso de arrastre.

Sr. Lobos, DAF: clarifica dudas y consultas respecto a lo mencionado.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta referente a los fondos que implican las demandas de la Corporación Municipal y los requerimientos en selección a los recursos faltantes y que recomienda como DAF y los conceptos que estarían financiados. Debe haber una mayor coordinación financiera entre la Municipalidad y Corporación.

Sr. Lobos, DAF: cuando se presentó la modificación presupuestaria para el aporte de la Corporación Municipal, se manifestó que se iba a tener que volver aportar en el transcurso del año. Durante los meses el monto ha ido bajando en el presupuesto que necesitan, y así mantenerse el término del año. Clarifica que la municipalidad tiene una

capacidad financiera favorable y no tiene déficit financiero. Se deben cautelar los dineros y pagar las imposiciones.

Sra. Morales: indica que bien la modificación presupuestaria es clave y lo que corresponde.

Sr. Elgueta: consulta sobre el arriendo del terreno para el Taller Municipal.

Sr. Soto: falta un informe de la Corporación Municipal sobre el fin de los recursos y en qué se han gastado hasta la fecha y si el plan de reestructuración ha ido funcionando.

Sr. Alcalde: con recursos propios vamos a levantar el nuevo taller municipal, para eso debemos realizar un proceso de transición y luego disponer de una infraestructura definitiva. Procedemos a la votación.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria por la DAF. Se anexa al acta.**

Sr. Alcalde: continuamos con el Comité de Llau Llau camino al Pacífico.

Sr. Diego Urrutia, representante Comité camino al pacífico: expone al concejo municipal y solicita un aporte para el estudio de ingeniería para el proyecto de pavimentación en el camino al pacífico, sector de Pid Pid.

Srta. Natalia Torres, Secplan: nos reunimos con el actual Jefe de Vialidad para presentar el estudio de ingeniería y por el monto a financiar es necesario trabajar en conjunto con Vialidad para que ellos puedan realizar el actual estudio, considerando que el promedio es de 500 millones de pesos y es de alto costo. Lo que podemos hacer próximamente es oficiar y solicitar a Vialidad la ejecución de este proyecto de ingeniería. Es un camino enrolado por Vialidad.

Sr. Alcalde: es importante gestionar con Vialidad para poder lograr los recursos y que pueda ser realidad este proyecto. Debemos partir con el diseño y posterior buscar los

recursos para el financiamiento. Solicita que la Secplan se reúna con los vecinos y Vialidad para poder avanzar en esta iniciativa.

Sr. Soto: sería bueno vincular con la Unidad de Turismo y Conaf, para poder unir el camino al pacífico con el Parque Nacional de Chiloé.

Sr. Alcalde: indica que con colaboración de la Marina, pudimos llegar al Pacífico y marcar la ruta que pertenece a la Comuna y saber cuáles eran los límites. Solicita que la Secplan se coordine con los dirigentes para avanzar en el tema. Despide al dirigente y continuamos con la Unidad Jurídica.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: expone al concejo la propuesta de modificación del reglamento de subvenciones N°28.

Sra. Morales: que exista un registro respecto a los dirigentes que no han rendido los recursos y queden inhabilitados.

Se produce un fuerte intercambio de palabras entre la Concejala Morales y el Concejal Soto, con ciertos tratos de carácter anómalos.

Sr. Nicolás Álvarez: algunos dirigentes realizan malas prácticas y no efectúan sus rendiciones.

Sr. Ignacio Álvarez: podríamos realizar la consulta a la Contraloría respecto a los recursos de subvención que hayan sido otorgado a otra directiva, y si el dirigente no cumple con la rendición que sucede con este caso, la idea es tener un respaldo.

Alcalde: votación aumentar a dos las transferencias, dejar libre o subir a tres aportes.

Sr. Bórquez: aprueba, que sean tres.

Sr. Elgueta: aprueba, que sean tres.

Sra. Morales: aprueba, que sean tres.

Sr. Nicolás Álvarez: aprueba, que sean tres.

Sr. Ignacio Álvarez: aprueba, que sean tres.

Sr. Soto: aprueba, en dejar libre.

Sr. Alcalde: aprueba, que sean tres.

**ACUERDO N°2: el Concejo Municipal aprueba por mayoría otorgar 3 subvenciones o aportes a las instituciones.**

Sr. Alcalde: votamos por agregar en el Art. 5º, letra K, la "inspección del trabajo o similar, según corresponda".

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

**ACUERDO N°3: el Concejo Municipal aprueba por unanimidad agregar la frase respectiva al Art. 5º, letra K.**

Sr. Alcalde: sometemos a votación la propuesta que tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitida por el Secretario Municipal, previa presentación de antecedentes por la DAF, y siguientes firmas.

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Elgueta: apruebo

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Soto: se abstiene.

Sr. Alcalde: apruebo

**ACUERDO 4: El Concejo Municipal por mayoría aprueba agregar al final del artículo 9º, el texto indicado.**

Sr. Alcalde: continuamos con las Becas Municipales de estudios.

Srta. Marianela Andrade, profesional: expone al Concejo Municipal sobre la modificación de becas municipales. Cada Concejal tiene el respectivo documento. El presupuesto sería de 50 millones de pesos favoreciendo a 166 alumnos y 10 cupos para personas con discapacidad.

Se producen intercambios de opiniones referentes a las modificaciones de las becas municipales.

Sr. Alcalde: se posterga la situación de las becas y que traigan una propuesta por la Unidad Jurídica en la próxima sesión.

Se realiza un receso siendo las 11:31 a 11:59.-

Sr. Alcalde: continuamos con la presentación de la Secplan.

Sr. Humberto Sepúlveda, profesional Secplan: expone al concejo Municipal sobre el informe de estudio de títulos inmuebles de diversos sectores Isla Quehuí. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales, cada uno cuenta con el respectivo documento. Lo expuesto por el tema del cementerio y el camino del Estero Pindo.

Los Concejales dialogan y plantean que se gestione un acercamiento entre las partes.

Sr. Alcalde: debemos buscar una alternativa para la conectividad, tenemos también una donación de un terreno al costado de la iglesia, y acelerar los trámites legales. Solicita votación respecto a la donación de un terreno por parte del vecino Sr. Reinaldo Ulloa, en la Isla de Quehuí y aceptación de dicha donación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO 5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la aceptación de la donación del terreno en la isla Quehuí.**

Sr. Alcalde: a continuación se analizara la licitación del Convenio global taller municipal

Sr. Carlos Díaz, profesional taller municipal: expone al Concejo sobre el "Convenio de Mantención Global", Dentro de las labores que dependen de la Dirección de Obras se encuentra la mantención de los bienes e inmuebles que pertenecen al Municipio. Para materializar esta responsabilidad está la Sub Dirección de Operaciones (Taller Municipal) la cual a través de recursos propios y externalizados ejecuta las labores necesarias. Como Recurso Externalizado se indica la capacidad de Compra Pública de

servicios para aquellas labores donde el recurso propio, ya sea por disponibilidad de tiempo y/o capacidades, no se puede utilizar. Con ese fin es que se implementa el "CONVENIO DE MANTENCIÓN GLOBAL", el cual cuenta con distintas partidas de mantención de infraestructura, que responden a términos de referencia de carácter técnico creadas por funcionarios de la Sub Dirección de Operaciones (Taller Municipal). El Convenio tiene una duración de 1 año, renovable por 1 año más. La modalidad de contratación es Licitación Pública. El presupuesto requiere entre 1.000 a 2.000 UTM., explica los procesos de evaluación que se aplicarían.

Sr. Bórquez: consulta por plazos

Sr. Soto: consulta por los procedimientos y costos asociados, y si hay disponibilidad con la Dirección de Tránsito en algunas partidas.

Sr. Elgueta: consulta por gravillas y ripio para la mantención de caminos.

Sr. Angelo Moretti: responde dudas y consultas., en relación a la mantención de caminos. Se deben aprobar las bases por el Concejo.

Se intercambian opiniones por el Concejo en relación a las bases del Convenio de Mantención Global. Se analizara posteriormente para su aprobación.

Se acuerda que la Audiencia para la Afusam de sea el 13 de junio.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

No hay.-

**Informe Sr. Alcalde Art. 8° LeyN°18.695:**

No hay.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°95 de fecha 19 de mayo de 2023, cita sesión ordinaria N°69 Concejo Municipal, para el día 23 de mayo a las 10:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

2.- Oficio N°96 de fecha 23 de mayo de 2023, cita sesión extraordinaria N°29 Concejo Municipal, para el día 25 de mayo a las 08:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

3.- Oficio N°97 de fecha 25 de mayo de 2023, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de mayo 2023.

4.- Oficio N°98 de fecha 25 de mayo de 2023, a Sr. Pablo Millán Jefe Provincial SAESA. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga a bien considerar los siguientes planteamientos que benefician a la comunidad de Castro, que son los siguientes: 1.- Que, al momento de un requerimiento de un cliente no se le solicite el número de cliente, sino que sea por el Rut. 2.- Que, se pueda considerar un convenio con el PADI para los clientes electrodependientes en el contexto de la prevención de su salud. 3.- Que, contemplen un mejoramiento de las luminarias y recambio en la infraestructura eléctrica en las multicanchas de los diferentes barrios de la Comuna, lo expuesto gestionado por la empresa como responsabilidad social empresarial.

5.- Oficio N°99 de fecha 25 de mayo de 2023, cita sesión ordinaria N°70 Concejo Municipal, para el día 01 de junio a las 10:00 horas en sala de sesiones de la I. Municipalidad.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, a la Comunidad Indígena Muchulla Mapu, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, a la Comunidad Indígena Ancestral Fundo Putrihuén, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Ord. N°88 de fecha 23 de mayo de 2023, de la DAF, informa referente a aportes con observaciones.

Se entrega copia a todos los Concejales.

4.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$3.000.000, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria "Saldo final de caja", destinado al campeonato de fútbol. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$1.500.000, al Centro Cultural y Artístico Pudú, con cargo a la cuenta presupuestaria "Saldo final de caja",

destinado a Programa de formación en danza travesía en comunidad. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$800.000, a la Agrupación de Artesanas Itinerantes de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria "otras subvenciones" N°24.01.00.40.07, destinado a Feria Aldea del Encuentro la Reina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, a la Asociación Indígena Urbana de Mujeres Mapu Domo, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, Asociación Indígena Mapu Ñuke, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, CJ Williche Alto del Fundo Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, Asociación Indígena Urbana José A. Hunteo Rain, con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte \$300.000, a la Comunidad Indígena Williche "Llicaldad", con cargo a la cuenta presupuestaria 24.01.004.015, Fondo Agrupación Indígena, destinada a la ceremonia del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

**Mociones:**

Sr. Soto: hace entrega al Secretario Municipal de sus mociones, en forma escrita, que se resumen a: reconocimiento de honor, reparación caminos sector Ten Ten y varios para que se deriven a los departamentos municipales correspondientes.

Siendo las 12:49 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

A handwritten signature in blue ink, featuring a long horizontal stroke and a vertical stroke crossing it.

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

A handwritten signature in blue ink, featuring a long horizontal stroke and a vertical stroke crossing it.

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL